

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15873** *CONSULTORES EN COMERCIO ELECTRÓNICO, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 174/08, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Paula Navarro Domínguez, contra Consultores en Comercio Electrónico, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2010 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 571,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100033889-1